



Alcance mandado.

SEELLO QVARTO, VEINTE
MACHABEBES, AÑO DE NUESTRO
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

José Alcedo

de la Real Audiencia

José Lucas

Juan María

Calderón

Juan María

Castellanos

Ante mí

Juan María Duran

Yo el Rey en virtud de mi y de sus Reales cédulas mandado que se manifieste
en el presente auto, y en el que se sigue al efecto de lo que se pide en el
lo que antes se firmó en ella con fe =

Duran

